

## **Nuevo varapalo legal al alcalde de Icod. Cheo se ríe de la justicia.**

*Denuncia pública / [Redacción de Canarias Insurgente](#)*.- La Junta Electoral de Icod de los Vinos

ha ordenando al Ayuntamiento la suspensión de la distribución del número 32 de la revista de ¿información municipal? PELICAR.

A pesar de que la revista se realizó en el mes de marzo, el Ayuntamiento había demorado su distribución para que se realizara en la fecha más próxima posible a las elecciones municipales que se celebrarán el próximo 27 de mayo.



La suspensión de la distribución de Pelicar, se ha realizado tras una denuncia formulada por Coalición Canaria ante la Junta Electoral, por considerar que la revista, cuyo contenido es exaltación de la figura del “Alcalde” y de su gestión municipal, infringe la Ley Electoral que prohíbe cualquier publicidad realizada por los poderes públicos una vez convocadas las elecciones, salvo la dirigida a informar sobre la fecha de las elecciones y la forma de ejercer el derecho a votar.

La decisión de la Junta Electoral ha cogido por sorpresa al PSOE icodense, que se queda sin uno de sus principales instrumentos de propaganda en el momento de la precampaña y cuando las demás formaciones políticas están poniendo en circulación otros documentos que se han pagado de su bolsillo, por tanto, totalmente legales.

La revista cuya distribución se ha prohibido tiene más de cien páginas de extensión con una buena calidad de papel y numerosas fotografías.

Según fuentes consultadas, profesionales del medio de la impresión estiman que la elaboración de esta revista, una vez analizada y por el número aproximado de ejemplares se calcula que su coste puede alcanzar los 25.000 €, solo de gastos de imprenta.

En el momento en que se produjo la suspensión, en la oficina de Correos de Icod había casi novecientas revistas preparadas para su envío a Venezuela que han quedado inmovilizadas en dicha oficina por orden de la Junta Electoral. Dicha operación de envío cuesta a las arcas municipales aproximadamente 8.000 €.

Hace unos días, el candidato socialista al Gobierno Regional don Juan Fernando López Aguilar, con motivo del descubrimiento de que su programa electoral era un plagio del de otro partido hizo mucho énfasis en que *“no había costado ni un duro a los ciudadanos”* al contrario de lo que había ocurrido con alguna campaña de publicidad institucional que también había sido suspendida por la autoridad electoral. ¿Qué dirá ahora? O mejor dicho ¿Qué piensa hacer?

En esta ocasión el alcalde de su partido en Icod ha hecho exactamente lo mismo que él criticaba hace tan sólo unos días: gastarse el dinero del Ayuntamiento en propaganda ilegal. Cada vez es más evidente que todas sus declaraciones sobre la lucha contra la corrupción no son más que un cuento, o que desconoce que clase de individuos son los que coexisten en su partido.

Hasta el momento, la respuesta del Alcalde ha sido eludir, al menos en parte, el cumplimiento de la orden de la Junta Electoral, ya que la revista sigue estando colgada en la página web del Ayuntamiento, donde puede leerse desde cualquier lugar del planeta.

No publicamos el enlace a dicha página en cumplimiento de la decisión de la Junta Electoral de Icod de los Vinos.